



**Convención sobre la conservación
de las especies migratorias
CMS de animales silvestres**

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Distr. GENERAL

UNEP/CMS/Conf.7.10
13 de agosto del 2002
Punto 11d de la agenda

SEPTIMA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bonn, 18 al 24 de septiembre del 2002

EXAMEN DE LA PUESTA EN PRACTICA DEL PLAN ESTRATEGICO 2000-2005
(Documento preparado por la Secretaría)

1. Tras la adopción del Plan Estratégico por la Conferencia de las Partes en su sexta reunión (Resolución 6.4, Ciudad del Cabo, 1999), la Secretaría prepara periódicamente un documento continuo que permite examinar los avances en la puesta en práctica del Plan. El documento de Examen del Plan Estratégico fue debatido por el Comité Permanente en sus reuniones vigésimo segunda y vigésimo tercera (Bonn, septiembre de 2000 y diciembre de 2001, respectivamente) y por el Consejo Científico en su décima reunión (Edimburgo, mayo de 2001). A lo largo del periodo, la Secretaría ha perfeccionado y puesto al día el documento, tomando en cuenta los comentarios de los miembros del Comité Permanente y del Consejo Científico, así como del Grupo de trabajo sobre resultados (PWG), presidido por Israel y con la vicepresidencia del Reino Unido.
2. Entre los rasgos principales del cuadro adjunto figuran los siguientes aspectos:
 - El examen tiene plenamente en cuenta el concepto de “indicadores de resultados” tal como los entiende el PWG, que permiten identificar un indicador mensurable de resultado para cada objetivo operativo. Los mismo se han refinado aún más desde la última reunión del Comité Permanente.
 - El cuadro incluye una columna que indica los *resultados* de las intervenciones efectuadas, en lugar de describir simplemente las *actividades* llevadas a cabo. Como observó el PWG, en principio no debería ser difícil documentar lo realizado en el marco de la CMS (siempre que la información esté disponible o se ofrezca en momento oportuno, mediante informes nacionales, etc.). Es mucho más difícil medir las *consecuencias* de tales acciones, que son de importancia vital para determinar si se alcanzan los objetivos del Plan Estratégico.
 - En la medida posible, todos los datos existentes han sido puestos al día, para tener en cuenta las novedades – que han sido muchas – desde la COP6.
 - Se destacan las medidas concretas que deben adoptarse aún, algunas de las cuales tienen implicaciones financieras, que justifican su inclusión en el Programa de trabajo de la Secretaría para los años 2003-2005.
3. Al examinar el documento deben tenerse en cuenta los aspectos siguientes

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales.

- Las actividades y los resultados indicados no son en modo alguno exhaustivos, y se continuará revisando el documento de modo periódico.
- Las actividades presentadas en el cuadro reflejan sobre todo las iniciativas concretas tomadas por la Secretaría o por otras organizaciones que actúan en su nombre (mediante consultorías, etc.) o las iniciativas de índole más general adoptadas por las Partes de modo individual. Por ende, si bien para varias especies se indica que “no se conocen acciones concretas llevadas a cabo hasta el momento”, tal cosa excluye las actividades realizadas a escala nacional, que puedan haberse mencionado, o no, en los informes de las Partes a la CMS. Es de esperar que la síntesis de los informes nacionales en preparación para la COP 7 rinda información adicional al respecto, que podría eventualmente incorporarse al examen del Plan Estratégico. Por ahora, sin embargo, la presentación tardía de los informes nacionales y la demora consiguiente en la preparación de la síntesis llevan a que no se disponga momentáneamente de esa información.
- Hasta la fecha, los informes presentados por las Partes incluyen pocos datos con los cuales evaluar la puesta en práctica del Plan Estratégico en varios aspectos fundamentales (en relación con los objetivos operativos 2.1, 2.2 y 4.2, por ejemplo). Es de esperar que el nuevo formato que se ha propuesto para los informes nacionales, que muchas partes han adoptado ya de modo provisional, corrija este importante defecto.
- La columna “Acciones concretas adicionales que deben realizarse ” es sólo de índole indicativa, y se espera que la Conferencia de las Partes dé orientación relativa a qué acciones adicionales debieran y podrían llevarse a cabo con los recursos disponibles autorizados por la COP 7, y las prioridades que les son inherentes..
- La información presentada en el cuadro está abreviada, por necesidad, y no se ha intentado ofrecer una descripción completa de cada actividad, ni tampoco de los resultados precisos obtenidos.

Acción solicitada:

4. Se invita a la Conferencia de las Partes a examinar el documento, en sesión plenaria, y al grupo de trabajo establecido para ese propósito, con el fin de:

- efectuar propuestas concretas, cuando convenga, para enmendar las definiciones de los “indicadores de resultados” vinculados a cada uno de los objetivos operativos;
- ofrecer información para completar los datos indicados en las columnas de “actividades” o de “resultados” del cuadro; y, por último,
- ofrecer asesoría sobre medidas concretas adicionales que deben llevarse a cabo en relación con cada uno de los objetivos operativos.

En relación con lo dicho, se invita a las Partes y a otros interesados en la CMS a que informen sobre las contribuciones que han hecho, y se proponen hacer, para llevar a la práctica el Plan Estratégico.

5. Por último, convendrá decidir si la Conferencia de las Partes quiere examinar la oportunidad de establecer un subcomité permanente para observar la puesta en práctica de la Convención entre periodos de sesiones.

Examen de la aplicación del Plan Estratégico 2000-2005

(a agosto de 2002)

Preparado por la Secretaría

OBJETIVO 1: PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS INCLUIDAS EN LOS PRINCIPALES GRUPOS DE ANIMALES INSCRITOS EN LOS APÉNDICES DE LA CMS

(Nota: en el texto que figura a continuación se señalan con un asterisco las especies sujetas a “medidas concertadas”)

1.1 Aves

Objetivo operacional: Promover la adopción de medidas concertadas en favor de cada una de las (51) especies de aves en peligro de extinción incluidas en el apéndice I y propiciar la elaboración y la aplicación de acuerdos o memorandos de entendimiento para responder a las necesidades de conservación de éstas y otras aves migratorias a nivel regional y más amplio.

Indicadores de resultados:

Evaluación indirecta: Número y valor de proyectos (geográficos y taxonómicamente representativos) iniciados en cursos finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto). Evaluación directa: Poblaciones estabilizadas o en aumento (es decir, cese de la disminución o aumento); área de distribución natural estabilizada o en aumento; reducción de las amenazas o presiones.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
Pingüino de Humboldt * <i>Spheniscus humboldti</i>	Partes Secretaría		Estudios sobre el terreno centrados en el estado de la población que se realizarán en el Perú, iniciados en septiembre/octubre de 2002 (se está ultimando el contrato con APECO)
Albatros y petreles (varias especies del apéndice I) El <i>Acuerdo sobre la conservación del Albatros y petreles</i> (en particular en el Hemisferio del Sur) firmado por los siete Estados del área de distribución y ratificado por dos de ellos; entrada en vigor tras la ratificación por cinco Estados. El estudio de la interacción entre el albatros y las pesquerías en aguas uruguayas debía haberse concluido en 2001 (el informe final sigue retrasado)	Australia Estados del área de distribución Secretaría Consultor Secretaría		Entrada en vigor del Acuerdo y comienzo de la aplicación de sus disposiciones, prevista en 2003.
Pelícano ceñudo <i>Pelecanus crispus</i> , Pelícano vulgar <i>Pelecanus onocrotalus</i> No se ha informado de medidas concretas adoptadas hasta la fecha en virtud de la CMS o el AEW A.	Partes		
Cigüeñas, ibises y espátulas Ciconiformes No se ha informado de medidas específicas adoptadas a la fecha, en virtud de la CMS. En la segunda reunión de las partes en el AEW A se presentarán los resultados de un estudio de la alta mortalidad de espátulas africanas en Mauritania (septiembre de 2002).	Partes		

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Parina grande * <i>Phoenicopterus andinus</i>, Parina china * <i>Phoenicopterus jamesi</i></p> <p>Se ha finalizado un censo de invierno financiado por la CMS. El Consejo Científico, en su décima reunión, aprobó la financiación del concepto del proyecto sobre medidas prioritarias para la conservación del flamenco andino en la Argentina, Bolivia, Chile y el Perú. Se prevé que el proyecto comience en 2003.</p>	<p>Fundación Pachamama</p> <p>Secretaría</p>		<p>Se está preparando una propuesta del PNUD/FMAM como proyecto de seguimiento del censo de invierno patrocinado por la CMS (se requiere más información)</p>
<p>Ansar chico* <i>Anser erythropus</i></p> <p>En 1999-2002 se llevó a cabo una campaña de concienciación financiada por la CMS en varios Estados del área de distribución de Europa Oriental</p>	<p>Norwegian Ornithological Society</p> <p>WI Geese specialist Group</p>		<p>El Consejo Científico examinará los variados criterios respecto de la estrategia para conservar las especies (v. gr., protección in situ frente a la cría en captura/introducción) y recomendará orientaciones futuras para cualquier intervención de la CMS que sea necesaria.</p>
<p>Cauquén colorado * <i>Chloephaga rubidiceps</i></p> <p>Concluidos los estudios sobre el terreno; campaña de concienciación en curso (Argentina, Chile)</p>	<p>Wetlands International</p>		<p>Nuevo proyecto sobre colonias de anidación a partir de finales de 2002</p>
<p>Malvasía* <i>Oxyura leucocephala</i></p> <p>El proyecto financiado por la CMS para evaluar el estado de la población centroasiática de <i>O. leucocephala</i> y presentar recomendaciones para su conservación se inició en febrero de 2002.</p>	<p>Wetlands International</p> <p>Secretaría</p>		
<p>Porrón pardo * <i>Aythya nyroca</i></p> <p>El proyecto de la CMS y el AEWa principalmente tiene por objeto presentar un informe de situación sobre las especies y un plan de acción para la población mundial que se iniciará en agosto de 2002.</p>	<p>Partes</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría del AEWa</p> <p>BirdLife</p>		
<p>Barnacla Cuellirroja <i>Branta ruficollis</i>, Cerceta pardilla <i>Marmaronetta angustirostris</i>, Eider menor <i>Polysticta stelleri</i></p> <p>No se ha informado de medidas específicas adoptadas a la fecha, en virtud de la CMS o el AEWa.</p>	<p>Partes</p>		
<p>Aves rapaces (diversos Accipítridos)</p> <p>No se informó de medidas concretas adoptadas hasta la fecha</p>	<p>Partes</p>		<p>Explorar mediante una consultoría la necesidad y el potencial para elaborar uno o más Acuerdos sobre aves rapaces al amparo de la CMS (v.gr. en el Asia sudoriental)</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Cernícalo Primilla * <i>Falco naumanni</i></p> <p>Plan de Acción preparado por BirdLife International para la CMS y transmitido a los Estados del área de distribución</p>	BirdLife		El Consejo Científico dará asesoramiento sobre medidas concretas que habrán de adoptarse, como resultado de las recomendaciones del Plan de Acción.
<p>Grulla siberiana * <i>Grus leucogeranus</i>: Memorando de entendimiento de la CMS en vigor (firmado por 9 Estados del área de distribución); concluido el proyecto conexo de conservación de humedales FMAM PDF-B, el proyecto completo aprobado en principio y en espera de financiación del FMAM; cuarta reunión de los Estados del área de distribución del Memorando de entendimiento, celebrada en mayo de 2001 (Baraboo, Wisconsin).</p>	Estados del área de distribución ICF Secretaría PNUMA/ FMAM		Fortalecer un programa innovador de recuperación <u>in situ</u> ; continuar la cofinanciación módica (CMS-ICF) de un Oficial de vías migratorias encargado de coordinar las actividades en Asia occidental y central; desarrollar el concepto de redes de emplazamientos en el marco del Memorando de entendimiento; encontrar un lugar para la celebración de la quinta reunión de los Estados del área de distribución, para la primavera de 2003.
<p>Otras grullas, rascones y sisonos Gruiformes <i>Grus japonensis</i>, <i>Grus nigricollis</i>, <i>Sarothrura ayresi</i>*, <i>Chlamydotis undulata</i> (poblaciones del noroeste africano) No se ha informado de medidas adoptadas hasta la fecha.</p>	Partes		
<p>Avutarda * <i>Otis tarda</i>: el Memorando de entendimiento para la población de Europa Central entró en vigor el 1 de junio de 2001; contaba con 11 firmas al 31 de julio de 2002.</p>	Estados del área de distribución Secretaría		La Secretaría fomentará la puesta en marcha y buscará financiamiento para las medidas de conservación
<p>Zarapito de pico fino * <i>Numenius tenuirostris</i> Memorando de entendimiento de la CMS en vigor (firmado por 18 Estados del área de distribución); el grupo de trabajo está en funciones; BirdLife International presta los servicios de secretaría con financiación de la CMS; el AEW y la CMS han financiado expediciones de campaña. Se celebró una reunión de expertos en Kiev, en abril de 2001. El grupo de trabajo concluyó una nueva versión consolidada del Plan de Acción en 2002.</p>	Estados del área de distribución Secretaría BirdLife IRSNB		A partir del Plan de Acción revisado se elaborarán conceptos de proyecto y propuestas concretas; se organizará una reunión oficiosa al margen de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes; se considerará la posibilidad de integrar, a la larga, las actividades en virtud del Memorando de entendimiento en el marco del AEW.
<p>Avefría sociable <i>Vanellus gregarius</i>, Zarapito boreal <i>Numenius borealis</i>, Playerito canela <i>Tryngites subruficollis</i>, Gaviotas varias, Mérgulo japonés <i>Synthliboramphus wuzizusume</i> No se ha informado de medidas específicas adoptadas a la fecha</p>	Partes		
<p>Paseriforme (varios) No se informó sobre medidas concretas adoptadas hasta la fecha, aparte de las especies enumeradas más abajo</p>	Partes		

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Golondrina azul * <i>Hirundo atrocaerulea</i> Especie sujeta a “medidas concertadas” por la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes; no se ha informado sobre medidas concretas adoptadas a la fecha</p>	Partes		
<p>Carricerín cejudo * <i>Acrocephalus paludicola</i> El BirdLife International está preparando el proyecto de Memorando de entendimiento entre 15 estados del área de distribución (consultas en marcha)</p>	BirdLife Estados del área de distribución Secretaría		Se prevé celebrar en octubre de 2002 una reunión para concluir el Memo-rando de entendimiento y elaborar un plan de acción para las especies (con financiación de la CMS, el Gobierno del Reino Unido y la RSPB).
<p>Serín de siria <i>Serinus syriacus</i> Se ha concluido la investigación de campo, la capacitación y la rehabilitación del hábitat en Jordania (1999)</p>	Consultor Secretaría		
<p>Actividades generales, no dirigidas a las especies concretas del apéndice I:</p> <p>África-Eurasia: El <i>Acuerdo sobre aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AEWA)</i> ha estado en vigor desde noviembre de 1999; actualmente tiene 33 Partes. Se están adoptando medidas adecuadas, sobre las que se informa en cumplimiento de este acuerdo establecido en el Artículo IV 3) de la CMS. [Ref. www.wcmc.org.uk/aewa]</p> <p>Asia oriental: Aportaciones permanentes al desarrollo de la Estrategia para la Conservación de las aves acuáticas migratorias de Asia y el Pacífico; Wetlands Internacional hizo distribuir la estrategia revisada (2001-2005) en abril de 2001</p> <p>Asia Central: Wetlands International recibió financiación de los Países Bajos para redactar un plan de acción para la vía migratoria de Asia central y la India, y financiar a un oficial de vía migratoria destacado en Moscú (a partir de marzo de 2001). Se organizó una primera reunión de los Estados del área de distribución en Uzbekistán en agosto de 2001, en estrecha colaboración con la CMS y el AEWA.</p>	<p>AEWA</p> <p>Wetlands International</p> <p>WI Estados del área de distribución Secretaría AEWA</p>		<p>La segunda reunión de las partes en el AEWA se organizará en conjunción con la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS en septiembre de 2002</p> <p>Explorar con los Estados del área de distribución, en conjunción con la iniciativa de WI para elaborar un plan de acción, diversas opciones para establecer una colaboración regional más formal.</p>

1.2 Mamíferos marinos

Objetivo operacional: Propiciar la adopción de medidas concertadas en favor de cada una de las especies de mamíferos marinos que figuran en el Apéndice I y que otros instrumentos no cubren de manera adecuada, así como propiciar la elaboración y la aplicación de Acuerdos para abordar las necesidades de conservación de éstos y otros mamíferos marinos a nivel regional o más amplio, según proceda.

Se deben buscar sinergias con otras organizaciones dedicadas a la conservación de los mamíferos marinos, incluido el PNUMA, y se debe prestar atención a establecer o fortalecer medidas de conservación a nivel nacional (sin que necesariamente se requiera la creación de nuevos Acuerdos).

Indicadores de resultados: Evaluación indirecta: número y valor de proyectos (geográfica y taxonómicamente representativos) iniciados, en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto). Evaluación directa: poblaciones estabilizadas o en aumento (cese de la disminución o aumento); área de distribución natural estabilizada o aumentada; reducción de las amenazas o presiones.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
Cetáceos No se sabe de medidas concretas adoptadas en relación con los grandes cetáceos en el marco de la CMS. Sin embargo, en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes se propone la inclusión de otras seis especies de grandes ballenas.	Partes		
Franciscana / Delfín del Plata <i>Pontoporia blainvillei</i> Hubo una publicación en 2001 con el apoyo de la CMS. La décima reunión del CC aprobó en principio un proyecto de seguimiento de la conservación; se prevé su inicio en noviembre de 2002. La CMS apoyará la publicación de un número especial de la Revista latinoamericana de mamíferos acuáticos, relativo a la biología y conservación de la Franciscana.	Partes		
Foca Monje del Mediterráneo <i>Monachus monachus</i> Se está elaborando un plan para la recuperación de la foca monje del Mediterráneo en el Atlántico Oriental, bajo la égida de la CMS y la dirección de España. Se presentó un primer borrador en la décima reunión del Consejo Científico (mayo de 2001). Se celebró en España un taller en noviembre de 2001, facilitado por la UICN/SSC/CBSG, para hacer más aportaciones al plan..	Consejo Científico España		Una vez concluido, se prevé que el Plan de Acción reciba el aval de las autoridades competentes de los Estados del área de distribución (España, Marruecos, Mauritania, Portugal)
Chungungo * <i>Lontra felina</i> En septiembre-octubre de 2002 comenzará en Perú un estudio sobre la densidad y distribución de la población.	Perú		
Huillín * <i>Lontra provocax</i> No se ha informado de medidas concretas adoptadas hasta la fecha.	Partes		Especie que podría ser objeto de un informe preparado con arreglo a la CMS.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Manatí <i>Trichechus manatus</i> (Honduras / Panamá) No se ha informado de medidas concretas adoptadas hasta la fecha.</p>	Panamá		Deberá alentarse a Panamá, que propuso esta inscripción en la Sexta reunión de la Conferencia de las Partes, que establezca un instrumento adecuado para la población que comparte con Honduras.
<p>Europa: El <i>Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos de los mares Báltico y del Norte</i> (ASCOBANS) entró en vigor en marzo de 1994 y actualmente tiene 8 Partes [Ref. www.ascobans.org].</p> <p>Alemania, Dinamarca y los Países Bajos han estado cooperando en el marco del <i>Acuerdo sobre la conservación de las focas del Mar de Wadden</i> desde octubre de 1991.</p> <p>Se están adoptando las medidas adecuadas, sobre las que se informará con arreglo a estos dos acuerdos establecidos en virtud del Artículo IV 4) de la CMS.</p>	Estados del área de distribución		
<p>Europa: El <i>Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, del Mediterráneo y Áreas Aledañas del Atlántico</i> (ACCOBAMS), establecido con arreglo al artículo IV 3) de la CMS, entró en vigor en junio de 2001. El Acuerdo, que hasta la fecha ha sido ratificado por 12 Estados, celebró su primera Reunión de las Partes en Mónaco, en febrero de 2002. [Ref. www.accobams.mc]</p>	Estados del área de distribución		
<p>Apoyo a otras medidas de conservación no dirigidas específicamente a los cetáceos inscritos en el apéndice I:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe preparado (abril de 2001) sobre la distribución, comportamiento y migración de los pequeños cetáceos y las amenazas contra ellos (informe Culik). Se iniciará el informe actualizado en agosto de 2002, con miras a preparar un sitio en Internet y un documento para su publicación. - Investigación y conservación de los cetáceos de África occidental: <ul style="list-style-type: none"> WAF CET-1 Concluido el estudio del estado de los cetáceos en Senegal, Gambia y Guinea Bissau: el informe se publicó en 2000; WAF CET-2 Concluido el estudio sobre el terreno y creación de capacidad en Senegal y Gambia; el informe final fue recibido por la Secretaría; WAF CET-3 Evaluación de las capturas de pequeños cetáceos en las pesquerías frente a la costa de Ghana; creación de capacidad y concienciación en Ghana y Togo; estudio intensivo sobre el terreno y capacitación realizados en octubre-noviembre de 2001. 	Consultores Secretaría Consejo Científico (Perrin)		Las Partes y el Consejo Científico deberán revisar el informe Culik para posibles especies y poblaciones pueden inscribirse en los apéndices de la CMS

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<ul style="list-style-type: none"> - Taller de capacitación realizado en Guinea en mayo de 2000 - Curso de capacitación y estudio de los mamíferos marinos en el Golfo de Tonquein (informe final recibido en septiembre de 2000) - Estudio de los cetáceos en aguas de Australia/Indonesia (en agosto de 2002 aún no se había iniciado) - Curso de capacitación/estudio de mamíferos marinos en aguas de Filipinas/Indonesia (Mar de Celebes), eran actividades previstas, pero se postergaron debido a las inquietudes por la seguridad en la zona. - Segunda conferencia internacional sobre mamíferos marinos de Asia sudoriental, celebrada en Filipinas en julio de 2002, bajo la supervisión técnica de W. Perrin y con financiación de la CMS. 			<p>Considerar el uso alternativo de los fondos si el proyecto no puede comenzar de inmediato. La CMS apoyará la celebración de un taller sobre la conservación de los mamíferos acuáticos en América Latina, convocado en el marco de la cuarta Conferencia de SOLAMAC (Valdivia, Chile, octubre de 2002). Fondos asignados en apoyo de valiosas propuestas de proyectos dimanadas del taller.</p>
<p>Examen del estado de la conservación de los pequeños cetáceos en la zona austral de América del Sur, publicado en octubre de 2000.</p>	<p>Consejo Científico (Schlatter) Secretaría</p>		
<p>Elaboración de un <i>Plan de acción para la conservación de los pequeños cetáceos y los manatíes del África occidental tropical</i>. Se presentó un primer esbozo del Plan de Acción a la décima reunión del CC, y fue bien recibido por los consejeros de los Estados del área de distribución presentes.</p>	<p>Estados del área de distribución Consultor Secretaría</p>		<p>Deberá determinarse/confirmarse el país que dirigirá las actividades, con miras a seguir elaborando el plan de acción y a la larga convocar a una reunión regional para finalizarlo y ratificarlo.</p>
<p>Contribuciones regulares hacia la elaboración del Plan de Acción del PNUMA para los Mamíferos Marinos. En particular, la CMS participa en la producción del Atlas Mundial sobre Mamíferos Marinos.</p>	<p>Secretaría</p>		<p>Explorar la necesidad de elaborar Acuerdos de la CMS sobre mamíferos marinos en regiones determinadas y el potencial que existe para ello.</p>
<p>1.3 Tortugas marinas</p> <p>Objetivo operacional: Teniendo en cuenta el documento CMS/ScC.8/Doc.10 (recomendaciones sobre futuras actividades de la CMS en pro de la conservación de las tortugas marinas): promover la adopción de medidas concertadas en favor de las especies de tortugas marinas en peligro de extinción inscritas en el apéndice I y catalizar los arreglos adecuados para responder a las necesidades de conservación a nivel regional, de tal manera que estas iniciativas puedan finalmente vincularse en un marco mundial más amplio.</p> <p>Indicadores de desempeño: Evaluación indirecta: Número y valor de proyectos (geográfica y taxonómicamente representativos) iniciados, en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto); Evaluación directa: poblaciones estabilizadas o en aumento (cese de la disminución o aumento); distribución estabilizada o en aumento; reducción de amenazas o presiones.</p>			

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p><i>Memorando de entendimiento sobre las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África</i>, concertado en mayo de 1999. y firmado por 17 de los 25 Estados del área de distribución. La segunda reunión de los Estados del área de distribución se celebró en Nairobi en mayo de 2002; quedó concluído un plan general de conservación; se publicarán los debates en el tercer trimestre de 2002.</p>	<p>Estados del área de distribución Secretaría</p>	<p>La iniciativa ha generado un gran interés entre los investigadores y los conservacionistas, y también ha estimulado y propiciado su colaboración.</p>	<p>Iniciar el trazado básico de mapas de referencia de las playas de anidación y las zonas de alimentación, evaluar el carácter y el ámbito de la explotación y las amenazas. Elaborar paralelamente un proyecto de medidas de conservación en países clave, para presentar al Gobierno de Francia y posiblemente al FMAM.</p>
<p><i>Memorando de Entendimiento sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y sus hábitats en el Océano Índico y el Asia Sudoriental</i> concertado en junio de 2000; el Plan de Conservación y Manejo se aprobó en julio de 2001. Entró en vigor el 1 de septiembre de 2001 con 11 signatarios hasta la fecha. Se han obtenido contribuciones voluntarias para habilitar el establecimiento de una secretaría en Bangkok (tercer trimestre de 2002)</p>	<p>Estados del área de distribución Secretaría</p>		<p>Lograr que el Memorando de entendimiento entre plenamente en vigor a fines de 2002, después de que quede establecida la secretaría; obtener más firmas al Memorando de entendimiento.</p>
<p>En colaboración con el PNUMA-WCMC una novedosa aplicación en red de cartografía de playas de anidación, que sirva para facilitar el trabajo en colaboración y la adopción de decisiones. Se están introduciendo amplias mejoras, incluida la incorporación de nuevas series de datos (agosto a octubre de 2002).</p>	<p>PNUMA-WCMC Secretaría</p>	<p>El proyecto piloto inicial generó una respuesta y aceptación limitadas por parte de los investigadores en tortugas de la región (debido a la poca publicidad y al nivel de confianza que subyace a los datos básicos)</p>	<p>Reabrir el sitio en la Web en octubre-noviembre de 2002, junto con la inauguración de la secretaría del Memorando de entendimiento sobre la conservación de las tortugas marinas del Océano Índico y el Asia sudoriental.</p>
<p>Publicación y amplia distribución a mediados de 2001 de un novedoso material bilingüe sobre las tortugas marinas africanas: (Biogeografía y Conservación de las Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África (J. Fretey)</p>	<p>Consultor Secretaría</p>	<p>Un informe identifica lagunas importantes que justifican una investigación más a fondo; las recomendaciones brindan bases sólidas para jerarquizar las medidas de conservación.</p>	<p>Transformar las recomendaciones principales en medidas que puedan aplicar en el marco de los planes nacionales y regionales; adaptar el informe para incorporarlo en la página de la CMS en Internet en un formato interactivo y con motor de búsqueda.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
Copatrocinió de un taller nacional sobre tortugas marinas en Vietnam en julio de 2001	Vietnam, IUCN, otros Secretaría	Una mayor conciencia entre los organismos pertinentes y los encargados de adoptar decisiones respecto de las cuestiones de conservación de las tortugas marinas; pudo obtenerse financiación para un proyecto nacional sobre tortugas marinas financiado por DANIDA.	Examinar otras oportunidades de intervenciones semejantes, de efectos positivos a bajo costo.
Primera conferencia del Mediterráneo sobre tortugas marinas, convocada en octubre de 2001 a propuesta de la CMS. Iniciativa conjunta de la CMS, el Convenio de Barcelona (RAC/SPA) y el Convenio de Berna.	Secretaría	Fomento de los vínculos entre los investigadores de las tortugas marinas del Mediterráneo, intercambio de información actual, identificación de aspectos prioritarios que deben abordar los investigadores y los órganos normativos.	Examinar más a fondo una propuesta generada por el Convenio de Berna, para establecer un mecanismo de intercambio de información sobre la tortuga marina del Mediterráneo. Considerar la posibilidad de que la CMS participe en la organización de una segunda conferencia posiblemente en 2004.
Patrocinio de un estudio de la pesca incidental de tortugas en Sri Lanka / proyecto de marcado (se concluyó el estudio; el informe definitivo se está examinando con miras a su publicación).	PCT Secretaría	Se ha determinado de la naturaleza de las amenazas y se ha estimado su magnitud, para la elaboración de un plan de acción nacional.	Poner en práctica los elementos clave del plan de acción nacional.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Apoyo a otras diversas actividades de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de capacitación y políticas (Sudáfrica, noviembre de 1995; la India, enero de 1997; Emiratos Árabes Unidos, noviembre de 2000) - Investigación genética de la tortuga marina indopacífica (informe final pendiente) [University of Queensland, Australia] - Copatrocinio de un manual de capacitación técnica (IUCN/MTSG); afiches de identificación en francés (WIDECAS) 	<p>Estados del área de distribución Secretaría Consultores</p>		<p>Explorar con otras organizaciones las posibilidades de colaboración sobre diversas iniciativas de conservación de las tortugas marinas: como un taller internacional sobre la mitigación de la pesca incidental; copatrocinio de un taller de planificación estratégico para las tortugas marinas del Pacífico, etc.</p> <p>Diversas propuestas de proyectos concretos que han de presentarse al Comité Científico para su evaluación</p>
<p>1.4 Mamíferos terrestres (excluidos los murciélagos)</p> <p>Objetivo operacional: Promover la adopción de medidas concertadas en favor de cada una de las especies de mamíferos marinos terrestres que figuran en el apéndice I y propiciar la elaboración y aplicación de acuerdos regionales para responder a las necesidades de conservación de éstos y otros mamíferos terrestres.</p> <p>Indicadores de desempeño: Evaluación directa: Número y valor de proyectos (geográficamente y taxónicamente representativos) iniciados en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto). Poblaciones estabilizadas o en aumento (es decir, cese de la disminución); el rango (distribución) se estabiliza o aumenta; en reducción de amenazas o presiones.</p>			
Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Gorila de montaña <i>Gorilla gorilla beringei</i>*</p> <p>Se presentó el informe resumido del estado de conservación a la octava reunión del Consejo Científico de la CMS (noviembre de 1999); contribuciones posibles de la CMS en el marco de la Iniciativa del PNUMA sobre los Grandes Simios.</p>	<p>Partes CC de la CMS PNUMA</p>		
<p>Pantera de las Nieves, Leopardo blanco <i>Uncia uncia</i></p> <p>La secretaria participó en reuniones de expertos del área de distribución (Seattle, mayo de 2002) para examinar estrategias destinadas a mejorar el estado de conservación del leopardo blanco; se constituyó un sitio en la Internet "Snow Leopard Network"</p>	<p>Partes Secretaría International Snow Leopard Trust</p>		<p>Los Estados del área de distribución deberán decidir en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS la conveniencia de clasificar al leopardo blanco entre las especies sujetas a medidas concertadas, y determinar la necesidad de un acuerdo y plan de acción de la CMS.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Adax <i>Addax nasomaculatus*</i>, Gacela de Cuvier <i>Gazella cuvieri</i>, Gacela Dama <i>Gazella dama</i>, Gacela Dorcas <i>Gazella dorcas*</i>, Gacela de astas delgadas <i>Gazella leptoceros</i>, Orix cimitarra <i>Oryx dammah</i></p> <p>Se prepararon y distribuyeron el Plan General de Acción y los informes sobre la marcha (CMS Technical Series No. 3/4) correspondiente a 14 países de África del Norte.</p> <p>Se elaboró un importante proyecto de conservación de ungulados en apoyo de la ejecución del Plan de Acción (empezando con un proyecto piloto concentrado en Túnez, Malí y Níger) para su financiamiento por el gobierno francés bajo la administración de la Secretaría de la CMS. En abril de 2002 se aprobó financiación del FFEM por valor de 1,35 millones de euros.</p> <p>Estudio paralelo en Chad a cargo del Conservation & Research Center Foundation (CRCF) que también apoyará actividades de largo alcance para la recaudación de fondos.</p>	<p>Estados del área de distribución CRCF Secretaría</p>		<p>La secretaría y el Grupo de Trabajo SaheloSahariano deberán elaborar un acuerdo en virtud de la CMS, tal como se solicitara en el Taller de Djerba</p>
<p>Cebra de Grevy <i>Equus grevyi</i>, Vicuña <i>Vicugna vicugna</i>, Ciervo de Berbeía <i>Cervus elaphus barbarus</i></p> <p>No se ha informado de medidas concretas adoptadas hasta la fecha</p>	<p>Partes</p>		
<p>Huemul <i>Hippocamelus bisulcus</i></p> <p>Se concluyó el proyecto para cofinanciar la construcción de un observatorio en el parque nacional Los Glaciares, de la Argentina, para complementar las actividades de sensibilización (inaugurado en enero de 2002).</p>	<p>FVSA Secretaría</p>		
<p>Kouprey <i>Bos sauveli</i>, Yak <i>Bos grunniens</i></p> <p>No se ha informado sobre medidas concretas adoptadas hasta la fecha</p>	<p>Partes</p>		
<p>Elefante Africano <i>Loxodonta africana</i></p> <p>Burkina Faso ofreció su liderazgo para la organización de las actividades de cooperación. El Gobierno de Francia ha proporcionado el capital de base para organizar un primer taller en un futuro cercano.</p>	<p>CC de la CMS Burkina Faso, Francia Secretaría</p>		<p>La secretaría reanudará los contactos con las autoridades de Burkina Faso, con miras a promover las medidas regionales de cooperación.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Otros mamíferos terrestres: grande herbívoros de Asia (Ciervo Bukhara, Antílope Saiga, Camello Silvestre, Gacela de Mongolia). En la séptima reunión de la Conferencia de las Partes se propone la inclusión de los tres últimos en el Apéndice I o del Apéndice II de la CMS. La Secretaría ya ha iniciado diversas actividades para elaborar un Memorando de entendimiento entre los Estados del área de distribución, aumentar la sensibilización (cofinanciamiento de un folleto de información), etcétera.</p> <p>El 1° de agosto de 2002 entró en vigor el Memorando de entendimiento y el Plan de Acción sobre el ciervo Bukara.</p> <p>La CMS contrató al Programa Ruso sobre el Hombre y la Reseva de Biosfera para que preparara un proyecto de memorando de entendimiento y plan de acción para el antílope Saiga, y conpatrocino un taller internacional en Elista (Federación de Rusia) en mayo de 2002.</p>	<p>Secretaría</p> <p>Estados del área de distribución</p>		<p>Los Estados del área de distribución deberán empezar la aplicación del Memorando de entendimiento y Plan de Acción sobre el ciervo Bukara.</p> <p>La secretaría contratará a un consultor para que examine el estado de conservación de la gacela de Mongolia, elabore un proyecto de Memorando de entendimiento Plan de Acción, y se ocupe de la planificación preliminar de un taller de expertos.</p>

1.5 Murciélagos

Objetivo operacional: Promover la adopción de medidas concertadas en favor de toda especie de murciélago que esté en peligro y figure en el apéndice I, como sujeto a medidas concertadas, con carácter prioritario, y explorar las necesidades y oportunidades para la elaboración de Acuerdos de conservación de murciélagos fuera de Europa.

Indicadores de desempeño: Evaluación indirecta: Número y valor de proyectos (geográfica y taxonómicamente representativos) iniciados, en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto); Evaluación directa: Poblaciones estabilizadas o en aumento (cese de la disminución o aumento); distribución estabilizada o en aumento; reducción de amenazas o presiones.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Rabudo Mejicano <i>Tadarida brasiliensis</i></p> <p>No se ha informado sobre medidas concretas adoptadas hasta la fecha.</p>	Partes		Posible candidato a que se le excluya del apéndice I (puesto que la especie se distribuye ampliamente desde la mayor parte de Sudamérica hasta el sur de los Estados Unidos).
<p>Europa: El <i>Acuerdo para la Conservación de los Murciélagos en Europa</i> (Eurobats) ha estado en vigor desde enero de 1994 y cuenta en la actualidad con 26 Partes. Se están adoptando las medidas apropiadas sobre las que se informa en el marco de este acuerdo establecido en virtud del Artículo IV(3) de la CMS .</p> <p>[Ref. www.eurobats.org]</p>	Estados del área de distribución		
<p>Un estudio de viabilidad para examinar las posibilidades y la necesidad de concertar acuerdos sobre murciélagos en otras regiones se presentará al Consejo Científico en septiembre de 2002.</p>	Secretaría Consultores		

1.6 Peces

Objetivo operacional: Explorar las necesidades y oportunidades de elaborar acuerdos para la conservación de las especies de peces del Apéndice II de la Convención.

Indicadores de desempeño: Evaluación indirecta: Número y valor de proyectos (geográfica y taxonómicamente representativos) iniciados, en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto); Evaluación directa: Poblaciones estabilizadas o en aumento (cese de la disminución o aumento); distribución estabilizada o en aumento; reducción de amenazas o presiones.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
18 especies de esturiones (Acipenseriformes) quedaron inscritas en el apéndice II en noviembre de 1999; las consultas preliminares sobre la posible elaboración de un acuerdo sobre su conservación no han sido fructíferas. Sigue en ejecución el proceso de examen (Significant Trade Review) de la CITES.	Partes		
Gran bagre del Mekong <i>Pangasianodon gigas</i> No se ha informado de medidas concretas adoptadas hasta la fecha (los Estados del área de distribución aún no son Partes de la CMS).	Estados del área de distribución		Habría posibilidades de elaborar un acuerdo sobre ordenación de los recursos entre los Estados del área de distribución de que se trata (Camboya, Laos, Tailandia, Vietnam) si se incorporaran a la CMS.
Ballena tiburón <i>Rhinocodon typus</i> : Inscrita en el apéndice II en noviembre de 1999. Las autoridades de India han aprobado la propuesta de celebrar un taller en ese país, que la secretaría organizará en 2003.	CC de la CMS (Perrin) Secretaría		Deberá alentarse a Filipinas, que hizo la propuesta para esta inscripción en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, que elabore un instrumento adecuado de la CMS para las poblaciones de que se trata.

1.7 Otros taxones

Objetivo operacional: Velar por que se preste la debida atención a otros grupos taxonómicos no incluidos tradicionalmente en el marco de la CMS.

Indicadores de resultados: Evaluación indirecta: Número y valor de proyectos (geográfica y taxonómicamente representativos) iniciados, en curso o finalizados (cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido y con sujeción al presupuesto); Evaluación directa: poblaciones estabilizadas o en aumento (cese de la disminución o aumento); distribución estabilizada o en aumento; reducción de amenazas o presiones.

OBJETIVO 2: PRESTAR ATENCIÓN Y ASIGNAR PRIORIDAD A LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

2.1 Enfoques sectoriales / interdisciplinarios

Objetivo operacional: Procurar la participación de los sectores y disciplinas cuyas actividades e influencia son esenciales para el éxito de las iniciativas de conservación de las especies migratorias y tener intercambios más frecuentes con ellos.

Indicadores de resultados: Los sectores cuyas actividades afectan el estado de conservación de las especies migratorias comienzan a poner en ejecución políticas y prácticas que de modo explícito reconocen los valores de las especies migratorias, y colaboran con el sector ambiental en los trabajos encaminados a mantener el estado de conservación de dichas especies en condiciones favorables.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Las Partes en la CMS, en su mayoría, no han aprovechado la oportunidad de nombrar un segundo coordinador de un sector distinto del tradicional ámbito ambiental.</p> <p>Sector pesquero: Se ha invitado a las dependencias encargadas de la pesca a que envíen representantes a las reuniones intergubernamentales de negociación por ejemplo, Memorando de entendimiento sobre las tortugas marinas del océano Índico y el Asia sudoriental o a que participen en talleres regionales (por ejemplo, la reunión regional de América Latina, en el Perú)</p> <p>Debido a que no cuenta con recursos suficientes, la secretaría sigue teniendo sólo contactos limitados con los órganos internacionales pertinentes (la FAO, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, organizaciones regionales de gestión de pesquerías, etc.)</p> <p>La Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes aprobó la Resolución 6.2 sobre pesca incidental, en la que señaló a la atención este grave problema mundial que afecta, entre otros, a los pequeños cetáceos, las tortugas marinas y las aves marinas. En relación con las tortugas marinas, la décima reunión del Consejo Científico recomendó asignar 30.000 dólares de EE.UU. en cofinanciamiento de un taller para examinar los problemas de la pesca con palangre y posibles medidas de mitigación.</p>	<p>Partes</p> <p>Secretaría</p>	<p>Por lo general, algunos sectores (entre ellos, la pesca, la silvicultura, la agricultura, el desarrollo económico y el turismo) siguen poco informados de las actividades de la CMS y tienen una participación mínima en él.</p>	<p>Las Partes deben establecer medidas para asegurar la adecuada difusión entre los organismos pertinentes de la información relacionada con la conservación de las especies migratorias, lo mismo que medidas para asegurar su adecuada asimilación y examen (por ejemplo, en comités nacionales o por otros medios de su propia elección).</p> <p>Debe considerarse la posibilidad de preparar un documento de examen de posibles oportunidades de interesar a la CMS en esferas de actividad hasta ahora inexploradas.</p> <p>La Secretaría debería participar más activamente en foros sobre pesquerías (FAO, conferencias regionales sobre pesca, etc.) que ofrecen la oportunidad de plantear cuestiones relacionadas con la conservación de especies marinas incluidas en la CMS. (La secretaría deberá dar seguimiento en 2003 al taller sobre pesca incidental, con la participación de los sectores interesados).</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
			<p>Organizar un taller al que se invitaría a otras organizaciones pertinentes (por ejemplo, la Comisión Internacional para la conservación del Arvín del Atlántico, la Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida), con objeto de informarles sobre la CMS y explorar posibles esferas de colaboración.</p> <p>Encargar un estudio que presente un panorama general sobre la magnitud y el alcance de las amenazas para las especies migratorias derivadas de sectores particulares (por ejemplo, la pesca), cuando éstas no existan ya documentos al respecto (y recopilar los estudios realizados) y que proponga medidas de mitigación.</p>

2.2 Prioridades nacionales y regionales

Objetivo operacional: Velar por que las actividades de la Convención se ajusten a las prioridades nacionales y regionales, y viceversa, y que las políticas gubernamentales en esos niveles incluyan consideraciones sobre las especies migratorias, en particular respecto de la planificación del desarrollo económico, la planeación del uso del suelo, la designación y el establecimiento de reservas, la creación de redes ecológicas y la planificación del tendido de líneas eléctricas, cercas, represas, etcétera.

Indicadores de resultados: Los planes nacionales y regionales de desarrollo (y de conservación) incluyen evaluaciones de sus efectos, tanto negativos como positivos, en las especies migratorias.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Para hacer una evaluación sustantiva del grado en que este objetivo se cumple se requieren informes más detallados que los que actualmente presentan las Partes. Se espera que el formato revisado para la presentación de informes, distribuido antes de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes para su examen y, a la larga, aprobación, corrija esta deficiencia.</p>	<p>Partes</p> <p>Secretaría</p>		<p>Encargar un estudio para elaborar propuestas sobre cómo pueden incluirse las medidas de conservación y ordenación de las especies migratorias en las actividades de cooperación para el desarrollo de las organizaciones bilaterales, supranacionales e internacionales.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
			<p>Preparar un proyecto de directrices sobre la integración de las preocupaciones sobre las especies migratorias en la planificación nacional y regional, incluidos, cuando sea pertinente, textos de modelos de legislación y planes de acción.</p> <p>Encargar estudios sobre la forma en que las especies migratorias son utilizadas en el ámbito nacional, evaluar el valor económico de dichas actividades y examinar el potencial para realizar los beneficios económicos mediante la utilización sostenible (véanse al respecto las iniciativas de CAFF)</p>

2.3 Mitigación de los obstáculos a la migración

Objetivo operacional: En relación con el párrafo 4 del Artículo III, de la Convención, en el que se pide a las Partes que se esfuercen por mitigar los obstáculos a la migración: examinar de manera amplia y sistemática los problemas especiales a que se enfrentan los animales migratorios en relación con los diversos obstáculos a la migración y proponer medidas correctivas que se puedan aplicar ampliamente.

Indicadores de resultados: Siempre que es posible, se suprimen o reducen los obstáculos *ya existentes* a la migración derivados de la actividad humana, son en los casos en que ello tendría efectos positivos en el estado de conservación de las especies migratorias en peligro que figuran en el Apéndice I, y se hacen evaluaciones para asegurar que las especies del Apéndice I no resultan afectadas negativamente por los *nuevos* proyectos, con la consideración debida a las recomendaciones que se deriven del examen sistemático mencionado más arriba.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>No se ha efectuado todavía un examen sistemático o amplio de los obstáculos a la migración en el marco de la CMS, aun cuando es probable que existan monografías documentadas en otros ámbitos.</p> <p>El documento UNEP/CMS/ScC.5.3, <i>The Significance of Artificial Barriers to Migration across International Borders</i>, presentado a la quinta reunión del Consejo Científico (Nairobi, junio de 1994) ofrece una introducción básica del tema en cuestión.</p>	<p>CC de la CMS</p> <p>Partes</p> <p>Secretaría</p>		<p>Si el Consejo Científico, debido a que depende de contribuciones voluntarias, no está en condiciones de emprender el examen completo que se contempla aquí, se deben asignar fondos para que se efectúe, por medio de una consultoría, un estudio amplio. El mandato puede ampliarse para incluir los efectos del cambio climático en las especies migratorias.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>La recomendación 5.5 de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes pidió al Consejo Científico que estableciera un grupo de trabajo para examinar los efectos del cambio climático en las especies migratorias. La Secretaría presentó un documento general al Consejo Científico en su décima reunión, el cual pidió a la Secretaría que encargara un examen más amplio para ayudar al Consejo a considerar cómo hacer una contribución al debate más amplio.</p>			<p>El trabajo deberá, en cualquier caso, aprovechar la experiencia y la orientación del Consejo.</p>
<p>2.4 Especies del Apéndice I</p> <p>Objetivo operacional: Asegurar que en el Apéndice I se reflejen con precisión las especies migratorias amenazadas que necesitan más atención; examinar de modo sistemático las necesidades de conservación de dichas especies con la perspectiva de elaborar un plan priorizado de medidas complementarias, además de concluir la elaboración, a tiempo para la octava Conferencia de las Partes, de instrumentos concretos para la protección y la recuperación de todas las especies objeto de “medidas concertadas”, que se determinan en las resoluciones de la Conferencia de las Partes.</p> <p>Indicador(es) de desempeño: En el apéndice I de la CMS figuran todas las especies migratorias que justifican su protección estricta en el marco de la Convención, con orientación de un examen sistemático que deberá concluir a tiempo para su presentación a la séptima Conferencia de las Partes. Para <u>todas</u> las especies objeto de “medidas concertadas” se dispone de datos de referencia (con inclusión de la información sobre el estado de la conservación, la distribución, las tendencias, las amenazas, los esfuerzos en materia de conservación, y otros), con el fin de facilitar la adopción de decisiones respecto de la asignación de prioridad a las medidas correctivas. Antes de la octava Conferencia de las Partes deberán estar elaborados los instrumentos concretos para la protección y la recuperación de las especies objeto de “medidas concertadas” que se determinan en las resoluciones de la Conferencia de las Partes, con inclusión de la adopción de medidas en materia de capacidad de reacción rápida para hacer frente a situaciones de emergencia, tales como desastres ambientales, brotes de enfermedades, y otros.</p>			
Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>La WCMC preparó un <i>Examen resumido del Apéndice I de la CMS</i> y se presentó en la Octava Reunión del Consejo Científico de la CMS (Wageningen, junio de 1998): Documento CMS/ScC.8/Doc. 6 – Anexo I (Rev. 1)</p>	<p>CC de la CMS Partes Secretaría</p>		<p>El informe de la WCMC deberá ser examinado por el Consejo científico, en particular las recomendaciones para incluir especies adicionales en el Apéndice I.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
			<p>La Conferencia de las Partes deberá llegar a un consenso respecto de una lista breve de taxones a la que se deberá asignar la más alta prioridad para la elaboración de acuerdos, determinar las Partes que iniciarán su elaboración y asignar recursos con ese fin.</p> <p>Los esfuerzos para la elaboración de nuevos instrumentos deberán concentrarse, con carácter de máxima prioridad, en aquellas especies amenazadas para las que aún no se han emprendido las medidas adecuadas de conservación, en lugar de duplicar o ampliar (con poco valor agregado) las iniciativas en curso en otros marcos.</p>
<p>Nuevo formato para la presentación de informes nacionales adoptado con carácter de prueba para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes con el fin de alentar la provisión de más información respecto de las medidas para las especies del apéndice I.</p>			
<p>2.5 Especies del Apéndice II</p> <p>Objetivo operacional: Velar por que en el apéndice II se reflejen con precisión las especies migratorias con situación desfavorable de conservación o aquellas que se beneficiarían con la elaboración de acuerdos de conservación, y determinar de modo sistemático los grupos taxonómicos que deberán ser prioritarios en la elaboración de acuerdos. Las Partes y la secretaría deberán asignar prioridad a la elaboración de nuevos acuerdos, en particular en las regiones en las que las iniciativas de la CMS no se hayan promovido apropiadamente.</p> <p>Indicador(es) de desempeño: Corto plazo: Una lista priorizada de los taxones para los que deberán elaborarse acuerdos, sobre la base de criterios propuestos por el Consejo Científico, que la Conferencia de las Partes examina y hace suya mediante resolución en cada una de sus sesiones ordinarias. Mediano plazo: Número de nuevos acuerdos concertados en el marco de la CMS, particularmente en las regiones en que esos instrumentos no son numerosos.</p>			

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>El Consejo Científico ha realizado exámenes periódicos y se ha intentado priorizar los grupos taxonómicos que precisan de acuerdos.</p>	<p>CC de la CMS</p>	<p>La principal dificultad encontrada ha sido la transformación de los resultados de dichos exámenes en compromisos por una o más de las Partes para iniciar la elaboración del instrumento apropiado.</p>	
<p>Actualmente sólo un reducido número de acuerdos está en proceso de elaboración, en cierta medida sobre una base especial. Alemania preside un grupo de trabajo que analiza por qué las Partes no han cumplido sus compromisos al respecto y la forma en que ello se puede resolver. Los resultados de un formulario se presentaron ante el Comité Permanente en su 23ª reunión (Bonn, diciembre de 2002) y se ha puesto a disposición de la séptima Reunión de las Partes como documento UNEP/CMS/Inf.7.16)</p>	<p>Partes Secretaría</p>	<p>Existen importantes lagunas en el alcance de la CMS, tanto en términos taxonómicos como geográficos. En años recientes ha existido una tendencia hacia la aprobación de acuerdos no vinculantes o instrumentos relacionados con una sola especie y sin apoyo financiero. Los instrumentos no vinculantes, aunque más fáciles de concertar, pueden no contar con el compromiso político o financiero que les posibilite operar con eficacia a largo plazo. Aunque los instrumentos relativos a una especie en particular pueden ser potencialmente útiles y eficaces en ciertos casos, su proliferación podría conducir a consumir recursos que podrían emplearse mejor con enfoques más holísticos.</p>	<p>Los resultados de las tareas del grupo de trabajo sobre los Acuerdos de la CMS deberán examinarse en la séptima Reunión de las Partes.</p>

2.6 Datos necesarios para mejorar la adopción de decisiones

Objetivo operacional: Determinar y asegurar el acceso a los datos científicos más confiables con los cuales sustentar la inclusión de nuevas especies en los apéndices o su exclusión de los mismos, además de asignar prioridad a las actividades de conservación y mantener la precisión en la lista de Estados de la CMS del área de distribución (y su utilidad, por tanto, como instrumento de referencia).

Indicador(es) de desempeño: Las propuestas que se presentan para la inclusión o exclusión de especies son de gran calidad, elaboradas mediante la contratación de los mejores expertos científicos disponibles, el escrutinio independiente y el examen final por parte del Consejo Científico. La lista de Estados del área de distribución de la CMS se ajusta en gran medida al consenso de los expertos en sus respectivos campos y se reducen al mínimo las discrepancias que se presentan respecto de la información presentada en los informes nacionales.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Las Partes que desean presentar propuestas para la modificación de los apéndices de la CMS deben seguir el formato dispuesto en la resolución 1.5. Dichas propuestas son revisadas por el Consejo Científico de la CMS antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes y se hace una recomendación respecto de la validez científica de cada propuesta.</p>	<p>CC de la CMS Partes Secretaría</p>	<p>Con pocas excepciones, las propuestas que se han presentado para la inclusión de especies han sido de gran calidad y han merecido su publicación (al menos en una “biblioteca” basada en la WEB con carácter de investigaciones informales. Algunas propuestas no han sido muy rigurosas desde el punto de vista técnico y/o no han sido producto de una consulta representativa entre los Estados incluidos en el área de distribución.</p>	<p>Asegurar que se cumpla el ingrediente del Plan de Gestión de la Información que incluye el examen sistemático de los informes nacionales y el resumen de la información de otras fuentes, a fin de mejorar los datos disponibles para una mejor adopción de decisiones.</p>
<p>La Lista de los Estados del Área de Distribución (su versión más reciente, de marzo de 2000) se presenta al Consejo Científico para su examen o modificación, según sea necesario, antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes.</p>	<p>Partes CC de la CMS Secretaría</p>	<p>Un examen reciente y amplio de los informes de las Partes ha puesto de manifiesto importantes discrepancias en la Lista de la CMS de Estados del Área de Distribución.</p>	<p>Como primer paso, la Lista de Estados del Área de Distribución se debe examinar (mediante consultoría) y validar.</p>

2.7 Políticas sobre la telemetría por satélite

Objetivo operacional: Desempeñar una función más activa en el examen de los proyectos de conservación o investigación que propongan el uso de la telemetría por satélite, en particular los que se refieran a las especies amenazadas de la lista del Apéndice I a fin de asegurar que se cumplan las directrices convenidas.

Indicador(es) de desempeño: En todos los proyectos que cuentan con apoyo de la CMS y que usan telemetría por satélite, en particular en el caso de poblaciones gravemente diezmadas, se reducen al mínimo los peligros para el bienestar de los ejemplares individuales de la especie, por medio de la cuidadosa aplicación de las directrices pertinentes, de manera que la pérdida de ejemplares y su repercusión en la especie sea insignificante.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Hasta ahora pocas de las actividades que cuentan con cofinanciamiento de la CMS incluyen el uso de detección por satélite. No se ha acordado aún un mecanismo que permita un examen formal de los proyectos que incluyan telemetría por satélite; sin embargo, los proyectos que reciben apoyo financiero de la CMS son analizados por expertos en su Consejo Científico.</p> <p>Los tres documentos de trabajo que se elaboraron para la Octava Reunión del Consejo Científico de la CMS podrían usarse como base para elaborar recomendaciones adicionales sobre este asunto: <i>Considerations in the use of tracking and other devices on birds</i> (CMS/ScC/Doc. 8.1); <i>Turtle Telemetry Taboos</i> (CMS/ScC.8/Doc. 8.2 - preliminary draft); <i>The Use of Satellite-based Tracking Devices on Cetaceans: History and Risks</i> (CMS/ScC.8/Doc. 8.3)</p> <p>Un grupo de trabajo establecido por el Consejo ha comenzado a elaborar una serie de directrices preliminares aplicables a las aves migratorias [Ref. Anexo 6 al informe de la 10th reunión del Consejo Científico]; labor que continuará entre las sesiones bajo la presidencia del Dr. Limpus.</p>	<p>CC de la CMS</p> <p>Partes</p> <p>Secretaría</p>		<p>Continuar perfeccionando y, según proceda, adoptar y distribuir las “directrices para la telemetría por satélite de las aves migratorias”.</p>

OBJETIVO 3: AUMENTAR EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA CMS MEDIANTE LA PROMOCIÓN ORIENTADA DE SUS OBJETIVOS

3.1 Membresía

Objetivo operacional: Procurar que antes del final de 2002 la Convención cuente con al menos 85 miembros, y cien antes de finalizar 2005, incluidos al menos de ocho a doce países que no son Partes a cuya adhesión el Comité Permanente ha asignado alta prioridad.

Indicador(es) de desempeño: Las metas de adhesión se cumplen o exceden, con una alta proporción de nuevas Partes de las regiones subrepresentadas; las nuevas Partes están bien preparadas para asumir sus obligaciones en el marco de la Convención.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Membresía actual: 80 Partes (crecimiento de casi 45% desde el comienzo de 1999 y casi un 25% desde la Sexta Reunión de las Partes)</p> <p>Cobertura: la mayor parte de Europa, gran parte de África, y la zona meridional de Sudamérica. Lagunas: América del Norte, la parte norte de Sudamérica y el Caribe, el sur de África, el sureste de Asia y Oceanía.</p> <p>La secretaría se ha puesto en contacto con todos los países a cuya adhesión se ha asignado prioridad (véase la lista en la columna de la derecha), y prácticamente todos han recibido conjuntos de información “a la medida”, además de beneficiarse de sesiones de información integrales sobre la CMS.</p>	<p>Secretaría CP de la CMS Depositarias Partes PNUMA</p>	<p>Hasta ahora los intensos esfuerzos por lograr la adhesión de los países “prioritarios” han rendido frutos en pocos casos. Incentivos adicionales para sumarse a la CMS; por ejemplo, los que ofrecen los programas de ayuda bilateral, podrían dar mejores resultados, pero toma más tiempo llevarlos a la práctica.</p>	<p>Prioridades de reclutamiento por región, según lo estableció el Comité Permanente de la CMS:</p> <p>América del Norte: Estados Unidos, Canadá, México América del Sur: Brasil Europa: Federación Rusa África: Argelia Asia: China, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Kazajstán, Malasia, República de Corea, Tailandia, Turquía, Vietnam</p> <p>Iniciativas de alto nivel formuladas por representantes regionales del Comité Permanente podrían complementar los esfuerzos emprendidos por la secretaría.</p>
<p>Se efectúan contactos regulares y sesiones de información con altos funcionarios de los estados que no son Parte, con la perspectiva de promover la membresía; apoyo financiero para facilitar la traducción de los principales textos en los idiomas nacionales</p>	<p>Secretaría</p>		<p>Proporcionar al Comité Permanente y otras instancias los materiales informativos necesarios para apoyar sus esfuerzos de promoción.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>La secretaria no ha podido elaborar un programa adecuado de inducción para las nuevas Partes, aunque ha elaborado propuestas con ese fin, cuya aplicación ha quedado pendiente para 2003. En agosto de 2002, comenzará el proyecto piloto elaborado en cooperación con el DEPD/PNUMA, y financiado por éste, con el fin de evaluar la preparación de los países que no son Parte para aplicar la CMS.</p>	<p>Secretaría Partes PNUMA IUCN-ELC</p>		<p>Dar seguimiento a los resultados finales del estudio conjunto CMS-DEPD/PNUMA, mediante un curso práctico a nivel nacional o regional en 2003.</p> <p>Procurar recursos, según sea necesario, para comenzar a aplicar en 2003 un proyecto conexo, pero separado, con IUCN-ELC.</p>

OBJETIVO 4: FACILITAR Y MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION

4.1 Importancia mundial de la CMS

Objetivo operacional: Aumentar la concienciación respecto de la pertinencia de la CMS y su importancia mundial en el contexto de la conservación de la diversidad biológica y convencer a los encargados de adoptar decisiones y los interesados directos a todos los niveles de que la conservación de los animales migratorios en todo el mundo es un objetivo provechoso.

Indicador(es) de desempeño:

Directamente mensurable: número y puntualidad de las publicaciones (por ejemplo, boletines, comunicados de prensa, actualizaciones de sitios en la Web), intervenciones públicas, actividades de los medios de comunicación; aumento en la frecuencia con que se hace referencia a la CMS en los foros internacionales (sobre conservación o utilización sostenible) en los medios de difusión nacionales e internacionales y las publicaciones académicas; referencia más frecuente a la CMS en los programas de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones intergubernamentales. Reacciones/observaciones favorables respecto de los materiales de información (por ejemplo, número de solicitudes de ejemplares, visitas al sitio de la CMS en la Web (“hits”), información de retorno positiva, etc.).

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>La secretaría ha producido diversos materiales informativos disponibles para distribución amplia, por lo general en inglés, francés y español (en ocasiones en alemán), entre los que figuran el Boletín CMS (publicado dos o tres veces al año); el sitio en la Web (que se actualiza periódicamente); la Serie Técnica CMS, presentaciones en PowerPoint, vídeos sobre diversos temas, un folleto a color, conjuntos de información y un cartel A5.</p> <p>La presentación y el contenido del sitio de la CMS en la Web han mejorado apreciablemente en 2002, y se pueden esperar más mejoras en el marco del Plan de Gestión de la Información de la CMS. La producción del Boletín de la CMS y la publicación de informes derivados de éste han quedado a la zaga, debido a la insuficiente capacidad en el marco de la secretaría.</p> <p>Es poca o inexistente la información recopilada o disponible en materiales (por ejemplo folletos, carteles o sitios de Internet) sobre la CMS y que haya sido producida por las Partes en los diferentes idiomas.</p>	<p>Secretaría</p> <p>Partes</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>No se ha llevado a cabo un estudio sistemático de la utilización del sitio de la CMS en la Web y otros materiales de información que posibilite una evaluación significativa de su eficacia. No obstante, con frecuencia se han solicitado varias publicaciones de la serie Técnica, lo cual sugiere que han servido como recursos de información útiles.</p>	<p>Hace falta un programa de información más dinámico, adecuadamente orientado a públicos específicos, para transmitir de manera más efectiva el objetivo y las posibilidades de la CMS. Ese programa debe incluir una evaluación a fondo de la eficacia de los métodos existentes en materia de diseminación de la información.</p> <p>Se invita a las Partes a que proporcionen información de retorno a la secretaría respecto de la utilidad de los distintos medios de comunicación para transmitir la información, y pongan a disposición cualesquiera materiales que hayan preparado para fomentar una mayor concienciación respecto de la Convención y sus objetivos.</p>

4.2 Movilización de recursos

Objetivo operacional: Movilizar los recursos financieros necesarios para las actividades de conservación y aumentar el nivel de apoyo financiero externo (canalizado o no mediante la CMS) disponible para las actividades de conservación que producen beneficios directos para las especies migratorias.

Indicador(es) de desempeño:

Magnitud y puntualidad del pago de las contribuciones de las Partes; nivel de las contribuciones pendientes de pago. Aumento sustantivo y documentado de las contribuciones voluntarias de las Partes para las actividades de la CMS relacionadas con actividades de conservación, tanto por medio de la propia Convención como por otros canales.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
Hasta el presente, la financiación externa directa (voluntaria) destinada a la secretaría para la ejecución de actividades relacionadas con la CMS ha sido modesta. No obstante, en 2002 el Gobierno de Francia se ha comprometido a aportar 1,35 millones de euros con destino a la aplicación de una iniciativa importante para conservar los ungulados sahelosaharianos amenazados. Australia y el Reino Unido también están aportando financiación destinada a la aplicación de diversos acuerdos y memorandos de entendimiento. Además, el Gobierno anfitrión (Alemania) aporta una contribución voluntaria fija de aproximadamente 45 millones de euros al año para proyectos de conservación/aplicación, y ha aportado una contribución sustancial para apoyar la participación de delegados en la Séptima Conferencia de las Partes.	Partes Secretaría	Ha existido la tendencia a usar los fondos recibidos con fines especiales; los esfuerzos no se han enfocado hacia el establecimiento de programas más amplios y a más largo plazo en beneficio de las especies migratorias.	La secretaría atenderá una invitación formulada por el Gobierno de Francia respecto de su interés en contribuir de manera sustancial a la labor de conservación de las tortugas marinas en África

4.3 Instituciones de la CMS

Objetivo operacional: Racionalizar arreglos para las instituciones de la Convención y velar por que las instituciones de la misma (la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, el Consejo Científico y la Secretaría) cuenten con los instrumentos apropiados para asumir sus responsabilidades individuales.

Indicador(es) de desempeño: Las reuniones de la Conferencia de las Partes operan de manera eficiente y realizan su labor en el tiempo asignado, con una asistencia de las Partes de al menos el 90 por ciento. Todas las regiones están plena y eficazmente representadas en cada reunión del **Comité Permanente** y entre las sesiones. El **Consejo Científico** proporciona a la conferencia de las Partes la asesoría necesaria o solicitada, o dispone de planes apropiados.

El Consejo dispone de los servicios de expertos necesarios para facilitar su labor; el número total de miembros y la asistencia a reuniones es de al menos un 85%; se vigila la aplicación de las decisiones del Consejo Científico que precisan de medidas de seguimiento;

La secretaría (incluidos los acuerdos conexos), cuenta con personal cualificado y recursos financieros suficientes para llevar a cabo el programa de trabajo del Plan Estratégico, y prestando la debida atención al equilibrio geográfico de género [medidas: comparación de las categorías del personal con otras secretarías intergubernamentales; movimiento de personal/puestos vacantes; tiempo necesario para la contratación; alcance de la capacitación del personal].

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>La sexta y la séptima Conferencia de las Partes adoptaron un formato similar en el que la Conferencia de las Partes se efectuó en paralelo con la Reunión de las Partes del más grande de los acuerdos en el marco de la CMS (AEWA). Se ha incorporado el financiamiento en el presupuesto básico para asegurar la participación de delegados de los países en desarrollo; no obstante, ello es aún insuficiente para sufragar dos representantes por país.</p>	<p>Conferencia de las Partes</p>	<p>Los arreglos de racionalización de las reuniones han generado ahorros en los costos y beneficios sustantivos tanto para la CMS como para AEWA. Aun así, la presencia de un solo delegado para ambas reuniones ha dificultado la asistencia a todas las plenarias y discusiones de los grupos de trabajo.</p>	<p>La Séptima Conferencia de las Partes debe examinar si se deben adoptar otras disposiciones para mejorar la participación de los delegados mediante la financiación básica o voluntaria.</p> <p>Debe promoverse una mayor utilización del sitio en la Web de la CMS tanto para la difusión como para la descarga de documentos</p>
<p>La Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes modificó la integración del Comité Permanente de la CMS en reconocimiento del importante número de Partes tanto de Europa como de África. Ahora se eligen dos miembros de cada una de estas regiones para integrar el Comité. En su 23ª reunión (Bonn, diciembre de 2001), el Comité estuvo representado plenamente por miembros o suplentes.</p>	<p>CP de la CMS Secretaría</p>	<p>Queda aún por lograr de manera coherente la participación e implicación plenas del Comité Permanente, tanto en las reuniones como entre períodos de sesiones.</p>	<p>.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Con los años han cambiado poco la estructura y los arreglos operativos del Consejo Científico, a pesar de su posible crecimiento hasta alcanzar una membresía de más de 75 científicos. La incorporación de conocimientos especializados, mediante la designación de Consejeros por parte de la Conferencia de las Partes, ha representado un valioso complemento a su membresía básica. Ahora la resolución 6.7 dispone la condición de observador para diez organismos u organizaciones con las que la CMS mantiene estrechas relaciones de trabajo.</p>	<p>CC de la CMS Secretaría</p>	<p>La décima reunión del Consejo Científico (mayo de 2001) mostró que el continuo aumentando del ámbito y la importancia de los asuntos tratados por el Consejo, así como la diversidad de intereses representados por su creciente membresía, hacen difícil que se preste la atención necesaria a todos los asuntos, dados el formato actual de las reuniones y el tiempo asignado.</p>	<p>Tal vez el Consejo Científico desee estudiar la posibilidad de crear un grupo de trabajo pequeño de Consejeros interesados para examinar posibles nuevos modelos la forma de operar del Consejo, con el fin de aumentar su eficacia.</p>
<p>Con el personal complementario acordado por la Sexta Conferencia de las Partes a partir de 2001 la secretaría (aunque todavía de tamaño modesto en comparación con órganos comparables de otros convenios y convenciones) ha alcanzado cierto grado de estabilidad en materia de plantilla de personal para el futuro inmediato. Se ha elaborado una nueva estructura organizativa y se han preparado descripciones de todos los puestos. En las esferas de la gestión y la difusión de la información, la administración básica y la gestión de los proyectos aún existe insuficiente capacidad a causa de la falta de personal.</p>	<p>Partes Secretaría</p>	<p>La Secretaría aún no ha completado la plantilla del personal aprobado por la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes y esta carencia continúa obstaculizando la realización de algunas actividades, entre ellas la participación plena en iniciativas mundiales y el fortalecimiento de los vínculos con otros instrumentos relacionados con la diversidad biológica.</p>	<p>La secretaría podría beneficiarse con la contratación de funcionarios profesionales jóvenes o con un programa de interinatos académicos con objetivos claramente definidos (esto último está en vías de establecerse).</p>

4.4 Vínculos

Objetivo operacional: Fortalecer los vínculos institucionales ordenados con las organizaciones asociadas y, en particular, determinar de manera conjunta, al amparo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el contexto mundial que incluye a las principales convenciones relacionadas con la diversidad biológica, el alcance de su respectiva responsabilidad y las formas de mejorar sus tareas de la forma más eficiente, de manera que se potencie su efecto sinérgico.

Indicador(es) de desempeño: Manifestaciones concretas de colaboración entre organismos y de coordinación programática mediante consultas periódicas, representación cruzada en reuniones, promoción mutua y, en especial, iniciativas conjuntas (por ejemplo, proyectos con organización o patrocinio compartidos, reuniones, acuerdos sobre división de responsabilidades, etc. mutuamente convenidos y otras formas) que den por resultado ahorro en los costos, valor agregado (y por encima de cada una de las iniciativas), menos duplicación de esfuerzos, menos políticas antagónicas, etc.

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>Las relaciones de trabajo institucionales se describen en el Informe que la secretaria presenta en cada reunión de la Conferencia de las Partes. Más adelante se resumen los vínculos específicos. Con cierta periodicidad se organizan consultas en las que participan representantes de la Convención, pero generalmente se relacionan con asuntos particulares de interés común, en lugar de cooperación y coordinación entre organismos. Aunque hay algunos ejemplos de proyectos y reuniones copatrocinados, son muy raros los casos de verdadera “co-organización”. Está mejorando la representación cruzada en reuniones de los órganos de la Convención, aunque todavía no es suficiente. Se espera que la elaboración de programas de trabajo conjuntos suficientemente detallados (en curso) ayude a esclarecer funciones y a definir mejor las responsabilidades.</p>		<p>En términos generales, aún existe amplio margen de mejora en el fortalecimiento de las sinergias entre los diversos instrumentos relacionados con la diversidad biológica.</p>	<p>La propuesta de presupuesto que se presentó ante la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes dispone la creación de un nuevo puesto de oficial de enlace entre organismos a partir de 2003.</p>
<p>Órganos y programas intergubernamentales: PNUMA, CDB, FMAM, Ramsar, CITES, IWC, UNESCO/Patrimonio Mundial, Programa el Hombre y la Biosfera, Plan de Acción del Mediterráneo, Convención de Berna.</p>			
<p>PNUMA: Los contactos periódicos con la Dependencia de Coordinación del FMAM, la División de Convenios y Convenciones Ambientales, la Subdivisión de Derecho Ambiental, han conducido a la cooperación en la elaboración de proyectos y el copatrocinio de algunas de las actividades de proyectos de la CMS.</p>	<p>PNUMA Secretaría</p>	<p>Financiamiento sustancial del FMAM PDF-B para proyectos de la CMS relacionados con la conservación de humedales en beneficio de las especies incluidas en el acuerdo AEWa de la CMS.</p>	<p>Analizar la posibilidad de establecer vínculos adicionales con las Oficinas Regionales del PNUMA y el Programa de Mares Regionales, así como otras oportunidades de elaboración de proyectos en el marco del FMAM (por ejemplo, tortugas marinas, ungulados).</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>WCMC (ahora bajo el PNUMA): Colaboración estrecha mediante labor periódica de consultoría en nombre de la CMS (por ejemplo, sobre gestión de la información, examen de los apéndices, programa de cartografía de tortugas marinas). Acoje actualmente el sitio en la Web de la CMS.</p>	<p>WCMC Secretaría</p>	<p>Contribuciones importantes al programa de trabajo de la CMS.</p>	<p>WCMC: Participación en la aplicación del Plan de Gestión de la Información de la CMS, armonización de la presentación de los informes nacionales a los convenios y las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y perfeccionamiento del sitio en la Web de la CMS.</p>
<p>CDB: Está en vigor desde 1996 el Memorando de Entendimiento; En mayo de 2000 se completó el estudio sobre complementariedad entre el CDB y la CMS. La Sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB (la Haya, abril de 2002) hizo suyo un Programa de trabajo conjunto CMS-CDB; en mayo de 2002 comenzó la cooperación entre la secretaría de las CMS y el CDB para aplicar el plan de trabajo conjunto.</p>	<p>Partes Secretaría del CDB Secretaría</p>		<p>El apoyo al Programa de Trabajo Conjunto por parte de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS y los órganos encargados de adoptar decisiones de los acuerdos concertados con los auspicios de la CMS</p> <p>Los exámenes a fondo para aplicar el Programa de Trabajo Conjunto se iniciarán después de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes.</p>
<p>Ramsar: Memorando de Entendimiento en vigor desde 1997; Programa de Trabajo Conjunto en proceso de elaboración (intercambio del cuarto proyecto entre las secretarías en noviembre de 2001); participación asidua en las respectivas reuniones.</p>	<p>Mesa de Ramsar SecretaríaCC de la CMS</p>		<p>Las secretarías deberán concluir el programa de trabajo conjunto actualmente en proceso de elaboración para aclarar las funciones, la orientación del trabajo futuro y otras cosas (con sujeción a la respuesta que formule la Mesa de Ramsar).</p>
<p>CITES: Los contactos se han limitado principalmente a la participación de la CMS en las reuniones de la CITES. La CITES no ha procurado activamente oportunidades de colaboración (por ejemplo, en relación con el esturión o las tortugas marinas). Colaboración constructiva en 2002 sobre la Iniciativa de Asia Central para la conservación del antilope saiga. Memorando de entendimiento aún en proceso de elaboración (agosto de 2002), en dependencia de mayor aportación por parte de la CITES.</p>	<p>Secretaría de la CITES Secretaría</p>		<p>Las Secretarías deberán concluir el memorando de entendimiento actualmente en proceso de elaboración y que contiene detalles para la promoción de una colaboración más activa.</p>
<p>UNESCO/MAB: Se concluyó la elaboración de un Memorando de Entendimiento entre la secretaría de la CMS y las subdivisiones responsables de la Convención sobre el Patrimonio Mundial y el Programa el Hombre y la Biosfera, de la UNESCO.</p>	<p>UNESCO Secretaría</p>		

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>IWC: En julio de 2000 se concertó un Memorando de Entendimiento; participación de la CMS en las reuniones de la Comisión y el Comité Científico de la IWC (más recientemente la 52ª reunión de la IWC en el Japón).</p>	<p>IWC Secretaría CC de la CMS</p>		<p>Las secretarías deberán examinar la posibilidad de aumentar las contribuciones sustantivas de un convenio a otro.</p>
<p>Instrumentos regionales:</p>			
<p>Convención de Berna: La CMS recibe con regularidad información sobre las actividades de la Convención de Berna; la participación de la CMS se ha limitado a la asistencia a reuniones; organización conjunta en octubre de 2001 de una exitosa conferencia sobre tortugas marinas.</p>	<p>Convención de Berna Secretaría</p>		<p>Se espera que los principales contactos y las posibilidades de colaboración tengan lugar mediante la aplicación de los acuerdos y memorandos de entendimiento de la CMS en Europa.</p>
<p>Organizaciones no Gubernamentales: Por ejemplo, Wetlands International, IUCN, BirdLife International, International Crane Foundation, WWF, Euronatur, y otras organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales.</p>			
<p>Wetlands International: Memorando de Acuerdo en vigor desde 1997; cooperación regular en cuestiones programáticas y participación en las respectivas reuniones. En junio de 2000 se concluyó una carta de acuerdo con la Oficina Regional Asia-Pacífico para promover la CMS en Asia; está pendiente un acuerdo similar con la Dependencia de Coordinación Internacional para realizar labor de promoción en Europa y África; se halla en proceso de elaboración un programa de trabajo conjunto CMS-AEWA-WI (noviembre de 2001). Se ha elaborado un proyecto de programa de trabajo conjunto (CMS-AEWA-WI) (noviembre de 2001) pero está en espera de mayor aportación por parte de Wetlands International.</p>	<p>Wetlands International Secretaría CC de la CMS</p>	<p>Las contribuciones de WI han ayudado a fortalecer el contenido de AEWA y podrían, posteriormente, apoyar la elaboración de acuerdos sobre aves migratorias en otras regiones (por ejemplo, Asia Central, Asia Oriental, las Américas); mayor conocimiento de la CMS entre los posibles miembros de Asia (aunque aún no hay adhesiones).</p>	<p>Wetlands International: El apoyo de WI es esencial para el ulterior desarrollo de la iniciativa sobre el corredor de Asia Central, así como para convencer a los gobiernos de Asia Oriental respecto de las ventajas de un acuerdo jurídicamente vinculante para las aves migratorias en el marco de la CMS.</p> <p>La Conferencia de las Partes deberá examinar la posibilidad de cofinanciar el programa de vigilancia de aves acuáticas internacionales de Wetlands International a la luz de su posible contribución a los objetivos de la CMS.</p>

Actividad / Progresos	Responsables principales	Resultados hasta la fecha	Adopción de otras medidas concretas
<p>IUCN: Colaboración en algunas esferas con grupos selectos de especialistas y miembros (por ejemplo, sobre tortugas marinas, cetáceos, y otros) y el Centro sobre Derecho Ambiental (colaboración estrecha mediante tareas de proyectos); está en proceso de examen por la IUCN un proyecto de memorando de entendimiento sobre colaboración en el futuro.</p>	<p>IUCN Secretaría</p>	<p>Las contribuciones directas o indirectas han fortalecido el contenido de varios instrumentos de la CMS (por ejemplo, AEW, Memorando de entendimiento sobre las tortugas marinas del Océano Índico y el Sudeste de Asia).</p>	<p>Concluir la elaboración del memorando de entendimiento que describa el carácter y las condiciones de la colaboración institucional en el futuro.</p>
<p>BirdLife International: Cooperación frecuente en cuestiones programáticas y participación en las respectivas reuniones; BirdLife está prestando servicios de secretaría al Memorando de Entendimiento sobre el zarapito de pico fino, además de que ha contribuido a la elaboración de varios de los instrumentos de la CMS y a la inclusión de algunas especies en sus apéndices.</p>	<p>BirdLife Secretaría</p>	<p>Mayor concienciación respecto de la CMS entre las organizaciones asociadas de BirdLife; liberación de recursos que la secretaría de la CMS puede usar en otras tareas.</p>	<p>BirdLife International: Gran potencial para apoyar y promover a la CMS en la esfera de la conservación de aves migratorias mediante su bien establecida red de organizaciones asociadas; se precisa una mayor inversión de la CMS para suministrar materiales informativos apropiados.</p>
<p>International Crane Foundation (ICF): Muchos años de estrecha colaboración en la iniciativa sobre la Grulla Siberiana y, más recientemente, el proyecto sobre humedales del FMAM y otras actividades. La ICF acogió con éxito la Cuarta Reunión de los Estados del área de distribución en mayo de 2001.</p>	<p>ICF Secretaría</p>	<p>La alianza con la ICF ha fortalecido el perfil de la CMS en Asia; la colaboración en el Memorando sobre la grulla siberiana ha fortalecido mucho las contribuciones sustantivas de todas las partes implicadas.</p>	<p>ICF: Examinar posibles esferas para una colaboración más intensa en relación con otras especies de grulla incluidas en las listas de la CMS (por ejemplo, la Sarus, en el Sureste de Asia).</p>
<p>WWF: Prácticamente ninguna participación directa en las actividades de la CMS durante varios años, pero hay ahora algunos indicios de renovado interés en relación con los ungulados Saheloharianos, los grandes herbívoros de Asia y las tortugas marinas.</p>	<p>WWF Secretaría</p>		<p>Consultas permanentes con el programa sobre especies del WWF con el fin de estimular la reconsideración de la política del WWF en relación con la CMS.</p>

Abreviaturas

CAFF	Programme for the Conservation of Arctic Flora and Fauna / (Programa para la Conservación de la Flora y la Fauna del Ártico)
CC	Consejo Científico (de la CMS)
CCAMLR	Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources / (Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CP	Comité Permanente (de la CMS)
CRCF	Conservation and Research Center Foundation / (Fundación del Centro de Conservación e Investigación)
DEPD	División de Elaboración de Políticas y Derecho (PNUMA)
ELC	Environmental Law Center / (Centro de Derecho Ambiental de la IUCN)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ICCAT	International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas / (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico)
ICF	International Crane Foundation / (Fundación Internacional sobre la Grulla)
IOSEA	Indian Ocean and South East Asia Marine Turtle Memorandum of Understanding (Memorando de Entendimiento sobre las Tortugas Marinas del Océano Índico y el Sudeste de Asia)
IRSNB	Royal Belgian Institute of Natural Sciences / (Instituto Real Belga de Ciencias Naturales)
IUCN	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza
IWC	International Whaling Comisión / (Comisión Internacional sobre las Ballenas)
MTSG	Marine Turtle Specialist Group / (Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas de la IUCN)
RAC/SPA	Regional Activity Center for Specially Protected Areas / (Centro de Actividad Regional para las Áreas Protegidas Especiales)
Ramsar	Convención de Ramsar sobre los Humedales
SSC/CBSG	Species Survival Commission/Captive Breeding Specialist Group (of IUCN) (Comisión de Supervivencia de las Especies, Grupo de Especialistas en Crianza en Cautiverio de la IUCN)
UNCLOS	(United Nations Convention on the Law of the Sea Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO/MAB	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization / Man and Biosphere Programme Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Programa el Hombre y la Biosfera
WAF CET	West African Cetacean Research and Conservation projects / (Proyectos de Conservación e Investigación sobre los Cetáceos de África Occidental)
WCMC	World Conservation Monitoring Centre / (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación)
WIDECAST	Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network / (Red de Conservación de la Tortuga Marina en el Gran Caribe)
WI	Wetlands International
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
